



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 003

enero 18 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170011000	ACCION CONTRACTUAL	TATIANA MARGARITA ROMERO PIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NIEGUESE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, SEGUN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA FIJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART 179 DEL CPACA, EL 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM	1	17/01/2019
2	81001333300220180045700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KANDY MARIA DIAZ ROMERO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto que Ordena AUTO ORDENA CORRER TRASLADO MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	1	17/01/2019
3	81001333300220180046000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA LIGIA EUDES SILVA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto que Ordena AUTO ORDENA CORRER TRASLADO MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	1	17/01/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 de enero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 de enero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria